

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.804/2024

## EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 08/05/2024, el expediente 13-2024 (GEX

9356/2024) de Suplemento de Crédito para a tender a gastos de ejercicios anteriores pendientes de imputar a presupuesto, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 9 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.